

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 582/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-**

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minuto, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

8528

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración

de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara; y- - - - -

**IV.- Clausura de la sesión. - - - - -**

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos ustedes, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 y siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, doy inicio a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su permiso, buenos tardes tengan todas y a todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, doy cuenta de la presencia del Regidor César Francisco Padilla Chávez, y a su vez Presidente, le informo que el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, presentó por escrito la justificación de su inasistencia a esta sesión por motivos de agenda, por lo que se le pregunta a este Pleno del Ayuntamiento, si tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de inasistencia del Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. Presidente le informo que existen 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario, haga la presentación del mismo, lo proponga a la Asamblea y lo ponga a votación en el mismo acto.-----

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día.-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara; y-----

**IV.-** Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica le pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, ¿Perdón?, ¡Ah!, perdón. Regidor Antonio.-----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Únicamente para manifestar que es lamentable, ya nos llegaron los documentos y

es lamentable ver que Tlaquepaque que no se está sumando a esta iniciativa... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando del orden del día. ¿Tiene alguna consideración al orden del día?- - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No, ninguno. Es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso. En el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Key Razón, Regidora Verónica, Regidor Miguel, Regidor Antonio Sánchez y el Presidente Municipal.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo también, Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La Regidora Isabel y el Presidente Municipal, Salvador Zamora. Perfecto. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso miembros integrantes de este Pleno. Señor Presidente, Secretario, damos la bienvenida al público que nos acompaña y me da gusto que estén presentes los oficiales de la Comisaría, sean

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bienvenidos, quisiera argumentar cinco capítulos, cinco puntos de derecho para fundamentar y justificar el sentido de mi voto con respecto a esta iniciativa, la cual considero la más relevante de todas las que hemos votado, casi a la par del presupuesto. Bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Jalisco, son claras. El artículo 115 en su fracción tercera de nuestra Carta Magna y los artículos 80 fracción X y artículo 81 en su párrafo segundo, que es en el que lo fundamentan en esta iniciativa, establecen que los municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos, repito, habla de los municipios, no del Gobierno del Estado, a diferencia de como lo establece el artículo 80 en su fracción XI de la Constitución del Estado, que contempla celebrar convenios de coordinación con el municipio, con el Estado y sus municipios, en materia de combate a la corrupción, además se establece que previo acuerdo entre los Ayuntamientos y con fecha 26 de julio, el Presidente Salvador Zamora anuncia que Tlajomulco formará parte de la Policía Metropolitana y sale firmando un documento, violentando un procedimiento que debe ser previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, por lo que en el convenio existe dolo y error, pues si bien, cuentan con una aplanadora para ser mayoría en este Pleno, no se está respetando el procedimiento legal. Punto número dos, por otro lado, el mismo artículo 115 en su fracción III de nuestra Carta Magna y el artículo 81 en su primer párrafo establecen que cuando a juicio del Ayuntamiento, el Ayuntamiento respectivo, sea necesario, podrá solicitar la celebración de convenios con el Estado, para que éste, de manera directa y a través del Organismo correspondiente, se haga cargo de forma temporal, que dejará la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos o para que se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y por el propio Municipio a juicio del Ayuntamiento, no del Gobernador, y que se haga cargo de forma temporal el convenio en su cláusula décima quinta establece que la vigencia del convenio comenzará a partir del día siguiente de su suscripción de manera indefinida, violando así una vez más lo establecido en los numerales de la Constitución antes referidos. Punto número tres, el convenio es ambiguo, en la cláusula séptima se habla que hasta que se apruebe el modelo operativo, porque no cuentan con uno, se acordará el

mecanismo de aportación de los recursos humanos, materiales, financieros y administrativos, es decir, no sabemos a qué se compromete el Municipio en materia de recursos. En los anexos se agrega la viabilidad financiera para suscribir el convenio, suscrita por la Tesorera, si bien es cierto de forma sólo implica imprimir hojas la firma del convenio, sin embargo, el fondo de éste no sabemos si el Municipio es financieramente viable para suscribir dicho convenio, pues ni siquiera se establece cual será la aportación del Municipio; además el artículo 21 en su párrafo noveno de nuestra Carta Magna establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No habla de Organismos Públicos Descentralizados, es muy clara en ese sentido. En el mismo artículo pero en el párrafo décimo, establece que se debe de trabajar de manera coordinada, sin necesidad de la creación de este Organismo Público Descentralizado, pues establece que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, deberán coordinarse entre sí, para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformaran el Sistema Nacional de Seguridad Pública ¿Y qué pasa con los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional? Pues el inciso e) del artículo 21 Constitucional dice que serán aportados a las entidades federativas y a los municipios para ser destinados exclusivamente para estos fines y no contemplando a los OPD. En el numeral once de la iniciativa que presenta el ciudadano Presidente, establece que la percepción de la inseguridad...- - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se le terminó su tiempo. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos los presentes y al honorable Cabildo. Bueno, quisiera antes de darle mi postura a esta propuesta, expresar que en otras ocasiones también lo he estado planteando incluso con la fracción MORENA, y en lo personal, me parece inadmisibile que podamos ver estos asuntos tan importantes en sesiones extraordinarias por el motivo de que los documentos, como

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ustedes saben, los Regidores tenemos la responsabilidad de evaluar y diagnosticar las propuestas y las iniciativas que aquí votamos, por lo tanto, es bien importante tener tiempo previo para analizar contundentemente las propuestas, quisiera hacer unas observaciones en las cláusulas de este convenio. Empiezo con la cláusula tercera, en donde mencionan que la Guardia Nacional y Décimo Quinta Zona Militar, van a ser parte de la Junta de Gobierno en esta iniciativa, en este convenio de la Policía Metropolitana, sin embargo, únicamente tiene voz, pero no tienen voto, lo cual me parece una descortesía, ya que creo que se suman los esfuerzos de todas las fuerzas policiales y fuerzas que velan la seguridad pública de los ciudadanos y las ciudadanas. En la cláusula sexta fracción novena: Promover la certificación de los elementos de Seguridad Pública, con los más altos estándares de la materia, me parece al igual que otras cláusulas donde mencionan las atribuciones de esta Policía Metropolitana, que no se especifica lo establecido a una obligatoriedad para que por lo menos los mandos medios y superiores sean especialistas o cuenten con certificaciones internacionales e internacionales, esto por qué lo menciono, porque qué hay de las personas desaparecidas, qué hay de la declaración urgente que necesitamos en los municipios metropolitanos que necesitamos de la alerta de género, es decir, creo que debieron de haber especificado más a fondo estas atribuciones que tiene esta fuerza policial. La cláusula séptima: Una vez aprobado por unanimidad de la Junta de Gobierno, el modelo operativo ratificado por la mayoría calificada de sus respectivos Ayuntamientos, los municipios acordarán el mecanismo de aportación de los recursos humanos, materiales, financieros y administrativos, para tal efecto, se comprometen a elaborar un diagnóstico de dichos recursos y realizar los procedimientos legales necesarios para su entrega al Organismo, esa cláusula me parece que denota que el plan pues no está bien elaborado, a partir de un diagnóstico real del estado de fuerza municipal, los municipios acordarán mecanismos de aportación de los recursos materiales, financieros y administrativos, y me parece que se puede peligrar a que suceda que el municipio pues no tenga estos recursos suficientes en los momentos emergentes para actuar ¿No? Bueno, así como esta y otras, y me voy a enfocar a una muy importante. En la cláusula décima: Mediante acuerdo unánime de la Junta de Gobierno, las facultades, derechos y obligaciones

establecidos a cargo de los municipios, con relación a la presentación del servicio de Seguridad Pública, en cualquier ordenamiento legal o reglamentario, así como en contratos, convenios o acuerdo celebrados con dependencias o entidades de gobierno del Estado o con dependencias o entidades de la administración pública federal y de los municipios, así como cualquier persona física jurídica serán asumidos por la Policía Metropolitana de Guadalajara, me parece Presidente y todos los compañeros Regidoras y Regidores, que esto quita soberanía y autonomía al Municipio en su mando policial y con esta cláusula se está dando el inicio a que esta institución ya está viciada ¿No sería más fácil que cada Municipio salde ciertas obligaciones? y sólo pasen los derechos correspondientes; un ejemplo de este problema que se puede presentar por esta cláusula es de que un policía municipal que haya sido despedido, tenga demandado al Municipio y el juicio de obligación jurídica se le pasará a la nueva agencia, cuando sería mejor tanto por estrategia jurídica, como por lógica administrativa el que dicho proceso la desahogara el propio Municipio. De verdad de todo corazón quiero plantear y creo que también el de muchas familias de municipios metropolitanos, que esta nueva estrategia funcione, que realmente esta fuerza policial metropolitana funcione para velar la seguridad y la tranquilidad de todas las familias, pero el proceso que se está dando en este convenio, la creación de la Policía Metropolitana, mi voto no puede ser a favor, no podemos entregar el mando policial a un modelo que no está debidamente establecido y se tiene la experiencia incluso previa... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se le terminó el tiempo. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, en un análisis de la propuesta de convenio lo primero que se observa es que a diferencia de los que sucede en el IMEPLAN, en esta OPD es el Gobernador el que va presidir de manera permanente la OPD, pero además tiene voto de calidad en caso de que hubiera empate en la votación. Se plantea que va haber un Comisario General para la Policía Metropolitana y se plantea también que los Comisarios de los municipios, van a estar siendo dirigidos por este Comisario General; se dice con toda claridad, que todas las facultades de los derechos y las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obligaciones que el Municipio tiene en materia de seguridad pública, van a ser asumidos por la Policía Metropolitana de Guadalajara, en todos los órdenes de mando, decisiones, jurídico, etcétera. Una vez que se es parte de esta OPD, el que se salga pierde todo lo que invirtió en ella, eso está muy claro en el convenio, si Tlajomulco un día decide salirse del OPD, pierde patrimonio, pierde los recursos que estén ahí, pierde todo, y además, para que este convenio sufra alguna modificación se necesitaría la totalidad de los votos de todos los miembros del Consejo, para que se pueda dar algún cambio y como decían los dos compañeros de MORENA, la compañera y el compañero que me antecedieron en la palabra, pues es increíble que se esté aprobando un convenio en el que no queda claro cuánto vamos a invertir, qué vamos a aportar, incluso qué vamos a recibir, porque todo eso va a ser parte del modelo operativo y el mismo convenio pone un plazo para que se apruebe ese modelo operativo, es decir, todavía no existe. En ese marco me parece pues que simplemente con toda claridad la seguridad pública ya no estará en manos del Gobierno Municipal, la seguridad pública estará en manos de esta Policía Metropolitana de Guadalajara porque le están cediendo facultades, derechos y obligaciones, todas a esta OPD y recuerdo perfectamente que el 11 de abril se aprobó en este mismo Ayuntamiento la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en donde prácticamente vamos a ir pasando todos nuestros bosques a esa OPD y también se aprobó la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, donde estamos pasando todas esas facultades a esa OPD, esta plantea lo mismo, las facultades municipales a una OPD metropolitana, entonces, parece que esa es la tendencia pues de los Gobiernos de Movimiento Ciudadano, el del Gobierno del Estado, el de los municipios ir creando OPDs a las cuales los municipios le van ir pasando todas sus facultades, entonces, al final me pregunto, ¿Y cuál va a ser la razón del municipio soberano y constitucional de Tlajomulco? La gente vota por una autoridad y por un gobierno de Tlajomulco, y sin embargo aquí poco a poco nuestras facultades se las estamos pasando a OPDs de carácter metropolitano, para qué esa nómina tan grande, para qué tantas direcciones de área y tantas direcciones generales y coordinaciones y jefaturas y para qué una nómina que se lleva más de la mitad del presupuesto... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si al final las facultades se las estamos cediendo a las OPDs metropolitanas, es cierto que los compañeros de la policía en general tendrían un aumento del 13% trece por ciento, pero como no nos están informando que es lo que vamos a aportar, no me queda claro si lo que vamos a aportar basta y sobra para que nosotros como Gobierno les demos a las compañeras y compañeros de la policía ese 13% trece por ciento. Por último, vienen a pedirnos nuestra opinión, incluso agradezco que el Presidente Municipal en esta ocasión nos haya pedido nuestra opinión con antelación a la sesión, pero cuando ya se había firmado el convenio el viernes pasado, me queda claro que en esa firma no participó Tlaquepaque, que por alguna razón no convencieron a la Presidenta Municipal de Tlaquepaque a pesar de que es de Movimiento Ciudadano, el principal argumento que da es que no conozco el documento, como nosotros tampoco lo conocíamos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se le terminó el tiempo. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, con su venia señor Presidente, en sesión ordinaria del día 24 de mayo de este año presenté a esta Asamblea un punto de acuerdo donde solicité que se realizarán las medidas pertinentes para que homologaran los sueldos de los elementos operativos de seguridad pública, con los de la zona metropolitana, en dicha iniciativa mencioné que la labor en la defensa de los habitantes obligaba a hacer una revisión en las condiciones salariales y laborales de los elementos operativos para dignificar su labor, en congruencia con lo que propuse, independientemente del sentido del voto de mis compañeros de fracción, el día de hoy mi voto será a favor de este dictamen, porque sé con esto se logrará la homologación salarial de los policías del Municipio. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, todo convenio, acuerdo o reglamentos es perfectible y yo considero que es mejor tener un convenio perfectible y con temas a mejorar, que contar con ninguno, en alguna ocasión lo he manifestado aquí en este Pleno que el tema de la seguridad yo lo asumo como un tema complejo que si no se logra la colaboración y la participación de los tres niveles de gobierno, pues es muy complicado enfrentarlo. Entonces, la verdad sí lo veo con agrado que ya se estén involucrando los tres niveles de gobierno, sí insisto, hay temas que se pueden mejorar, pero es mejor partir de un convenio perfectible que no tener ninguno y veo con tristeza y busco las razones, quiero pensar que no sean sólo presupuestales porque serían muy lamentables, si el presupuesto no se destina principalmente a salud, educación y seguridad, creo que no hay otros temas que tengan fichas más importantes. Entonces el argumento de Tlaquepaque me preocupa por que es un municipio vecino, es un municipio que colinda en varios puntos conflictivos con nosotros y sus razones tendrá la alcaldesa, las respeto, pero no las comparto. Y en base al tema de la homologación, también veo con agrado que por fin se estén homologando los salarios de los compañeros que la verdad se la están jugando todos los días y era un tema muy platicado, ya muy manejado y no habíamos llegado a ningún punto. Sí, para ir finalizando considero que el tema de seguridad va de la mano con el tema de la educación, si no se apoya fuerte el tema de la educación que ahí se puede considerar y considerar mucho la prevención en tema de la educación, pues se está quedando el tema inconcluso, pero ya por lo menos tenemos un punto de partida. Entonces, mi voto será a favor por los temas que expongo. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal. ¡Ah! Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios.-

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Síndico, Regidores, Secretario General, público en general y a nuestros respetables compañeros de seguridad pública que nos acompañan, gracias por estar aquí, bienvenidos. Señor Presidente, por lo que corresponde a su servidor le doy mi voto de confianza, será a favor, para la aprobación de su iniciativa con carácter de dictamen, para la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en

Materia de Seguridad Pública para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana, pero sugiero que ponga principal empeño en el Reglamento Metropolitano de Policía y Buen Gobierno para garantizar el apoyo total a nuestros policías que formaran parte de la Policía Metropolitana de Guadalajara, en el aspecto de no perder sus derechos de antigüedad, seguridad social para él y sus familias. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno, primero quiero agradecer la presencia de todas y todos ustedes, especialmente a quienes integran las diferentes unidades y corporaciones de nuestra policía, de nuestra Comisaría de Seguridad Pública Municipal, quiero primero hacer un reconocimiento a la corporación, lo hice así el día de ayer que les informe la intención del Municipio de integrarse a este nuevo modelo de seguridad para la ciudad que tiene como objeto enfrentar el crimen organizado, enfrentar los delitos del orden común, los delitos patrimoniales, lo hablé de frente con todos los elementos de nuestra Comisaría, que por cierto reconozco por su valentía, por su dedicación, por su entereza, por sus resultados, porque somos el Municipio y no lo decimos nosotros, con mejores indicadores del área metropolitana de Guadalajara en materia de seguridad pública, no hemos tenido elementos caídos, somos quienes más recuperamos vehículos, somos quienes tenemos menos delitos patrimoniales en promedio respecto de los habitantes que viven en nuestro Municipio y eso es gracias a la estrategia de seguridad que hemos implementado desde el inicio de este Gobierno. Quiero iniciar reconociendo la labor que hacen todas y todos los elementos de esta corporación, decir también que esta propuesta tiene el respeto constitucional que nos merece el 115 y que garantiza la autonomía de nuestro Municipio, porque también nos faculta a generar convenios de asociación y eso es lo que estamos haciendo nosotros; primero, nosotros firmamos un convenio de intención para unirnos a un Organismo Público Descentralizado denominado la Policía Metropolitana y esto es con el objeto de cambiar el rumbo de la seguridad de nuestra ciudad, en la ciudad se acumulan el 90% noventa por ciento de los delitos que se comente en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Estado, por eso es tan importante abatir el tema de la inseguridad, abatir y enfrentar a la delincuencia con responsabilidad, con energía, pero sobre todo con un estado de fuerza mayoritario que nos permita estar en condiciones de garantizar la paz de los que vivimos en la ciudad al margen de las fronteras entre los municipios, es decir, decir que también a diferencia de todos los estados de la República, en el Estado de Jalisco, en nuestra Constitución, tenemos una Ley de Coordinación Metropolitana que es única a nivel nacional y considera instancias de coordinación metropolitana, que considera instrumentos de coordinación metropolitana y que también considera la implementación y la coordinación de las agencias para que se puedan implementar las políticas públicas en favor de la ciudad. El Área Metropolitana de Guadalajara que tiene y que integra a nueve municipios, hoy va a marcar una diferencia entre el antes y el después, porque después del día de hoy que a la par están sesionando los ocho municipios que van a integrar esta nueva Policía Metropolitana, van a poder tener la posibilidad de asociarse de tal manera que enfrentemos al crimen con muchísima responsabilidad, en este momento estamos en el segundo paso de esta estrategia, es decir, derivado de la intensión de convenio que nosotros anunciamos el jueves pasado en Casa Jalisco, donde se planteó la posibilidad de crear esta Policía Metropolitana, en esta sesión de Ayuntamiento nosotros estamos aprobando la integración de Tlajomulco a este Organismo Público Descentralizado, yo le pediría a todas las Regidoras y Regidores reflexionar el sentido de su voto, ya aquí se han manifestado algunas intensiones, pero aun así para nosotros no es escatimar en el tema de seguridad, por eso pido la solidaridad de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Decir, que el siguiente paso es la creación de la Junta de Gobierno para la creación de la OPD y después la creación de la propia OPD, después de haber presentado ya un mando que, como todos ustedes, ya tenemos la figura de que está demás avalada y acordada con la estrategia del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, tanto con el Ejército como con la Guardia Nacional, esta nueva estrategia que está alineada a toda la estrategia Federal, nosotros la vamos a empezar a implementar a diferencia de muchísimas ciudades en el país, que aún no han podido avanzar en el tema de seguridad; Jalisco y Guadalajara no están exentas del problema de seguridad que tenemos en el país, pero sin

embargo, sí estamos tratando de hacer algo diferente, decir, que este nuevo modelo nosotros vamos a ... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, señor Secretario, una moción de orden, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una moción de orden, ya se le pasaron los cinco minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Deje terminar la idea al Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues a mí no me permitiste terminar mis ideas, ni a Key, ni a nadie. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, permítame Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor moción de orden, la misma regla para todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya nada más con esto concluyo Regidor, pidiéndole respeto. Solamente decirles que para nosotros es muy importante garantizar a nuestros policías que esta transición, esta etapa de transición de integración al nuevo modelo de seguridad en la ciudad va ser paulatino, que no se va despedir a nadie como lo dije el día de ayer, que vamos a mejorar las condiciones salariales y los recursos humanos de todos ustedes y que esto nos va permitir enfrentar el crimen con mucha mayor energía y con mayor determinación. Agradecer a las Regidoras y a los Regidores que han manifestado el respaldo a esta iniciativa y exhortar a mis compañeras y compañeros Regidores a que puedan votar a favor en compañía de todos nosotros para velar por la seguridad y la paz de los habitantes de esta ciudad. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **03** tres en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2019**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en materia de Seguridad Pública para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los Municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Asociación y Coordinación autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y a su vez informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos, de este día 30 treinta de julio del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas tardes. - - - - -

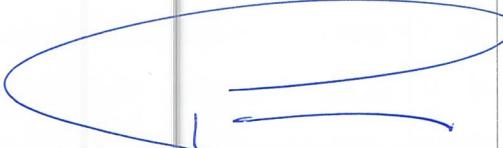
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

extraordinaria siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos, del día 30 treinta de julio del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
**C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.**

  
**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA**  
**CHÁVEZ.**

  
**C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.**

  
**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE**  
**GARCÍA.**

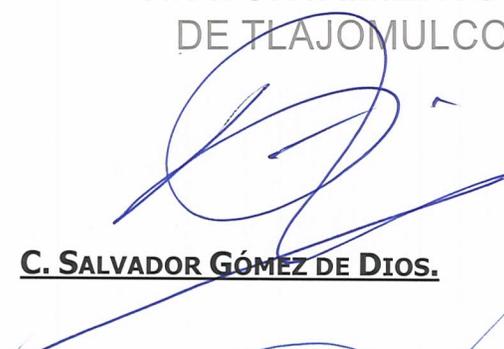
  
**C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.**

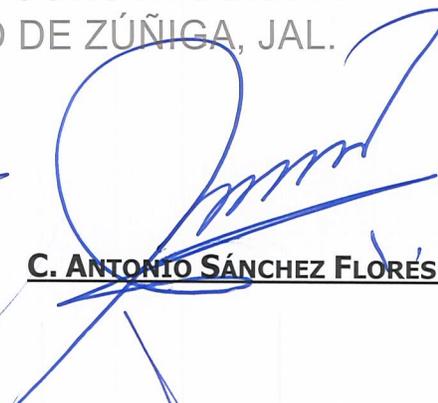
  
**C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.**

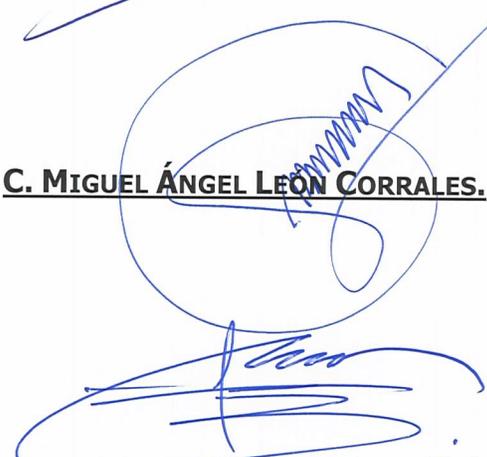
  
**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

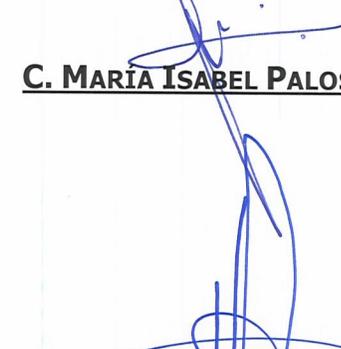
  
**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

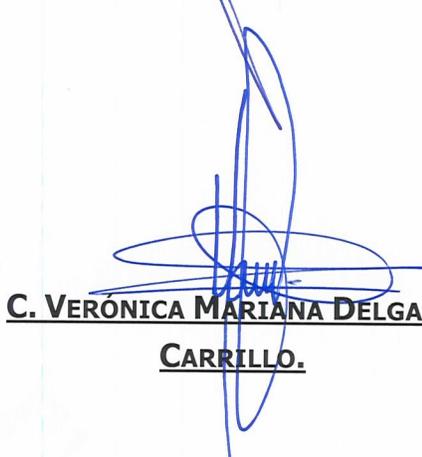
  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

  
C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

  
C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

  
C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

  
C. VERÓNICA MARIANA DELGADO  
CARRILLO.

8536

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 582 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

САНКТ-ПЕТЕРБУРГ